



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONVOCATORIA

2022-1

**PROGRAMA BÁSICO DE ESTUDIOS
MUSICALES**

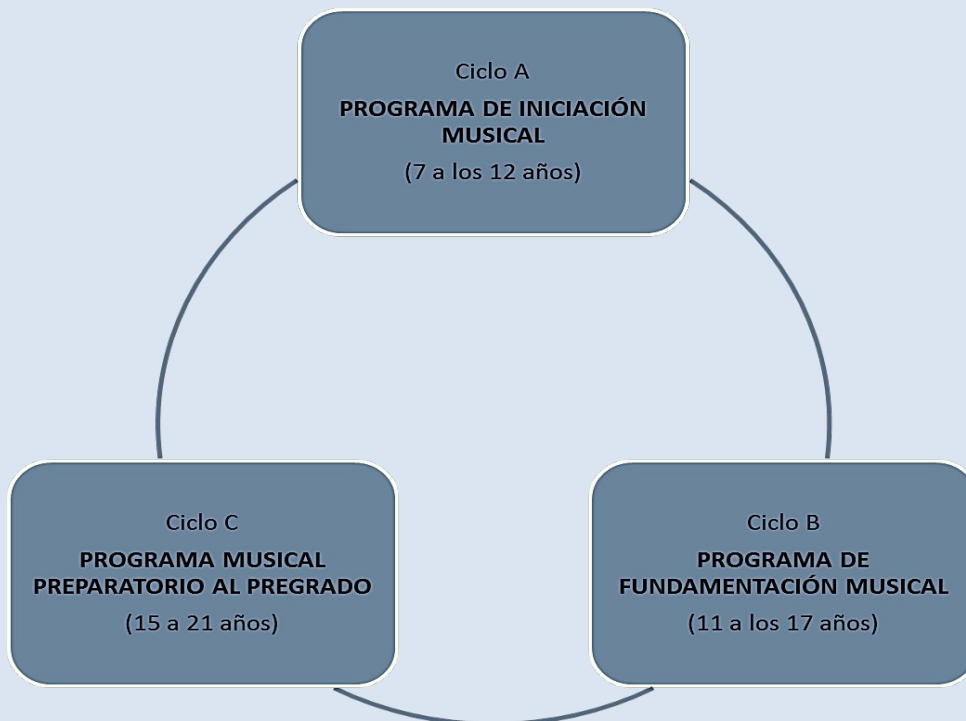
**CONSERVATORIO DE MÚSICA
FACULTAD DE ARTES**



EL PROGRAMA:

El Programa de Estudios Básicos Musicales (P-EBM) es un programa de formación especial para niños, niñas y jóvenes, no conducente a título, que será administrado por el Área Curricular de Composición e Interpretación Musical de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá. El Programa de Estudios Básicos Musicales tiene como fin ofrecer a los niños, niñas y jóvenes seleccionados, entre los que demuestren mejores condiciones y capacidades de desarrollo en la práctica musical, la preparación para ser en un futuro profesionales de la música.

ESTRUCTURA:



CICLO A. PROGRAMA DE INICIACIÓN MUSICAL DE 7 A 12 AÑOS:

Duración: 8 Semestres. Vincula a niños y niñas desde los 7 a los 12 años con conocimientos musicales, y/o provenientes de los cursos del "Programa de exploración musical temprana" del Programa de Educación Permanente de la Facultad de Artes.

En el Ciclo A los estudiantes adquieren los conocimientos y destrezas iniciales en aspectos teóricos y prácticos.

CICLO B. PROGRAMA DE FUNDAMENTACIÓN MUSICAL DE 11 A 17 AÑOS:

Duración: 8 Semestres. Vincula a jóvenes desde los 11 a los 17 años que hayan aprobado el Ciclo A y/o Jóvenes provenientes de otros programas no formales que demuestren conocimientos musicales suficientes a través de la prueba de aptitud musical y conocimientos musicales para el ingreso a este Ciclo.

EL Ciclo B busca el desarrollo de las aptitudes musicales de audición, entonación, correcta ejecución instrumental y/o dominio de la lectura de partituras y conceptualización de los diferentes elementos musicales propuestos.

En el Ciclo B se exceptúa la condición de edad para los estudiantes de canto, los cuales ingresan al programa a una edad más avanzada teniendo en cuenta que la maduración de la voz se logra después de la adolescencia; para estos estudiantes se establecerá como límite de edad de ingreso los 21 años.

CICLO C. PROGRAMA MUSICAL PREPARATORIO AL PREGRADO DE 15 A 21 AÑOS:

Duración: 5 Semestres. Vincula a jóvenes de 15 a 21 años de edad que:

- a) Han aprobado el Ciclo B y no han terminado sus estudios de educación media.
- b) Han aprobado el Ciclo B, han finalizado sus estudios de educación media y no han sido admitidos al nivel universitario, pero demuestran, a través de la presentación de la prueba de aptitud y conocimientos musicales, un grado de conocimientos en el instrumento al cual aspiran a ser admitidos en el pregrado.
- c) Procedan de otros programas de formación musical, o con formación autodidacta y demuestran un buen nivel de conocimientos en el instrumento al cual son admitidos a través de la presentación de la prueba de aptitud y conocimientos musicales para el ingreso a este Ciclo.

El Ciclo C aborda de manera intensiva los contenidos teóricos y prácticos de la formación musical para que al finalizar los estudiantes estén preparados para presentar el Examen Específico de ingreso al Pregrado.

INGRESO Y PERMANENCIA EN LOS CICLOS:

Para participar en el proceso de admisión a cada uno de los ciclos, el aspirante deberá cancelar el valor de la inscripción, formalizarla en las fechas establecidas en cada periodo y cumplir con la edad establecida.

Teniendo en cuenta la cantidad de cupos ofertados en cada semestre, serán estudiantes admitidos al P-EBM los aspirantes que, una vez formalizada su inscripción, presenten y aprueben el examen de admisión definido para cada ciclo por el Comité Asesor del Programa de Estudios Básicos Musicales y formalicen el proceso de matrícula.

Los estudiantes admitidos en el P-EBM podrán permanecer en el programa a través del cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Estudiantil del programa.

CONVOCATORIA – 2022-1

1. Áreas en las que se tienen cupos disponibles y requisitos de edad (años cumplidos hasta la fecha en que se hace la inscripción a examen):

	Edad	
	Minima	Maxima
Arpa	8	19
Contrabajo	12	21
Corno	12	17
Canto (mujeres)	15	21
Canto (hombres)	16	21
Clarinete	14	18
Eufonio	16	21
Flauta	7	18
Fagot	13	18
Guitarra	9	18
Oboe	13	18
Trombón	13	18
Piano	7	17
Tuba	9	21
Violín	7	17
Violonchelo	7	18
Viola	7	18

1.1 Para los inscritos en las diferentes áreas, deberán contar con instrumento propio ya que debido a las condiciones de confinamiento a raíz del COVID 19, las clases se llevarán a cabo con alternancia, con previo aviso a cada uno de los padres de los admitidos.

2. Disponibilidad de tiempo requerida para asistir a clases:

2.1 Para la asignatura instrumento. Los admitidos tienen opciones de horario que se acuerdan directamente con el profesor asignado.

2.2 La asignatura conjunta suele ser programada en días hábiles, en horas de la tarde a partir de las 4 p.m. y/o los días sábados en horas de la mañana.

2.3 Las asignaturas de fundamentación (que deberán cursar a partir del segundo semestre) para quienes se encuentran realizando estudios escolares podrán ser programadas en días hábiles, en horas de la tarde a partir de las 4 p.m. y/o los días sábados en horas de la mañana o la tarde.

2.4 Las asignaturas de fundamentación (que deberán cursar a partir del segundo semestre) para quienes ya terminaron los estudios escolares podrán ser programadas en días hábiles y sábados, en horas de la mañana o la tarde.

3. Condiciones académicas especiales para quienes sean admitidos:

3.1 Durante su primer semestre de vinculación al programa los aspirantes admitidos tendrán como única asignatura obligatoria la asignatura instrumento, la cual cursarán en la modalidad de semestre de prueba.

3.2 Los estudiantes en **semestre de prueba** podrán inscribir la asignatura conjunta siempre y cuando el profesor de instrumento dé su autorización para ello. Los estudiantes que reciban tal autorización deberán inscribirse en el conjunto que el profesor les indique.

3.3 Los estudiantes en **semestre de prueba** podrán tomar cursos de otras asignaturas del programa en las que haya cupos disponibles. Para ello deberán presentar solicitud a la coordinación del programa, con visto bueno de su profesor de instrumento.

3.4 Al final del **semestre de prueba** el estudiante deberá presentar un examen de alta exigencia en instrumento. Con base en tal examen se decidirá si el estudiante continúa en el programa o es retirado del mismo. En caso de que se autorice que el estudiante continúe vinculado al programa, el jurado calificador indicará el curso (nivel en el plan de estudios) en el que deberá inscribirse en el siguiente semestre.

3.5 A partir del **segundo semestre** de vinculación al programa los estudiantes deberán cursar obligatoriamente por lo menos una asignatura de fundamentación del área de teoría de la música, entrenamiento auditivo y lectura de partituras. Para orientar su inscripción en tales cursos se aplicará un examen de clasificación. Podrán ser eximidos de esta obligación los estudiantes que consigan aprobar el examen de terminación de estudios en estas áreas.

4. Examen de admisión:

Cada aspirante deberá presentar únicamente uno de los tres siguientes exámenes:

- a. Examen de aptitud.
- b. Examen de solfeo.
- c. Examen de conocimientos en instrumento.

Para el examen de instrumento que no se especifica repertorio, el aspirante deberá presentar un repertorio libre.

Nota: Las audiciones se llevarán a cabo de manera virtual, por lo que el programa básico del Conservatorio de música solicitará a cada uno de los aspirantes un video (muestra de repertorio solicitado en la convocatoria) el cual se deberá subir a youtube como perfil público y enviar el enlace al correo del programa básico progbas_farbog@unal.edu.co enunciado el instrumento que se audicionó,

a. Examen de aptitud:

Es la prueba única de admisión que deben presentarlos inscritos para ingreso a PIANO cuyas edades estén entre los 7 y los 9 años.

b. Examen de solfeo:

Es la prueba única de admisión que deben presentar los inscritos para ingreso a ARPA que no tengan conocimientos previos en el manejo de tal instrumento. Es una prueba de solfeo cantado mediante la cual se hace evaluación de lectura, entonación y ritmo.

c. Examen de conocimientos en instrumento:

Es la prueba única de admisión que deben presentar todos los que no presentan el examen de aptitud (4.1) o el examen de solfeo (4.2).

Cada aspirante deberá presentar ante jurado calificador una muestra de repertorio y ejercicios técnicos. La selección del repertorio y los ejercicios técnicos no tiene restricción o requisito particular, salvo en los casos de ARPA, CANTO y PIANO

El examen de ARPA debe constar de:

1. Para aspirantes con edades entre los 8 años hasta los 11 años: Sin conocimientos musicales

2. Hasta los 14 años: Conocimientos musicales teóricos (solfeo rítmico y melódico)
3. Hasta los 16 años: Conocimientos musicales y haber hecho estudios de otro instrumento anteriormente
4. Hasta los 19 años: Tener estudios de Arpa Clásica

El Examen de CANTO debe constar de:

1. Un estudio de Concone escogido entre los primeros cinco (vocalizado)
2. Un estudio de Vaccai (texto en italiano), escogido entre Manca Sollecita, Semplicetta tortorella, Lascia il lido, Avvezzo a vivere y Bella prova.
3. Un aria antigua en italiano, que puede ser de la colección de Alessandro Parisotti.
4. Una canción en español elegida por el aspirante.

Admisión a PIANO:

El examen de PIANO para aspirantes con edades entre los 7 y 8 años consta de:

1. Una escala mayor en una o dos octavas, con su arpeggio.
2. Un estudio del inicio de Czerny Op, 599.
3. Una pieza de libre elección.

El examen de PIANO para aspirantes con edades entre los 9 y 10 años consta de:

1. Dos (2) piezas contrastantes de memoria.

El examen de PIANO para aspirantes con edades entre los 11 y 12 años consta de:

1. Escala mayor, con las dos manos, en dos o tres octavas con arpeggio.
2. Un estudio de Czerny
3. Una pieza del álbum de Anna Magdalena. Bach.
4. Un movimiento de una sonatina de Clementi.
5. Una pieza de R. Schumann y/o de Burgmuller
6. Una pieza de Bartok y/o Kabalevsky

El examen de PIANO para aspirantes con edades entre los 13 y los 17 años consta de:

1. Escala mayor y escala menor con arpeggio, con las dos manos, en cuatro octavas.

2. Un estudio de Czerny, de la pequeña (op, 636) o de la gran (op, 299) velocidad.
3. Una invención de J. S. Bach a dos o a tres voces.
4. Un movimiento de una sonata de Haydn, Mozart o Beethoven.
5. Una pieza de Schubert, Schumann o Chopin.
6. Una pieza de compositor del siglo XX, moderno o latinoamericano.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

1. Verifique que cumple el requisito de edad.
2. Los pagos se deben realizar en el BANCO POPULAR # cuenta 012720025 a nombre del Fondo Especial Facultad de Artes, código de recaudo 20122422. El recibo para pago debe ser diligenciado con los datos del estudiante al respaldo y enviar al correo progbas_farbog@unal.edu.co. Para formalizar la inscripción.
3. El valor de la inscripción al examen del Programa Básico de Estudios Musicales corresponderá a lo que resulte de multiplicar un día del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) por 4.3 puntos cuya cifra se aproximará al valor múltiplo de cien (100) más cercano (Reglamentado en Acuerdo 140 de 2018 del Consejo de la Facultad de Artes)
4. Al respaldo del recibo escriba claramente los siguientes datos: Nombre completo del aspirante, fecha de nacimiento, instrumento al que se presenta, correo electrónico, dirección y teléfono.
5. Los aspirantes que ya hayan sido estudiantes del Conservatorio deberán anotar en el recibo de pago, además de los datos anteriores, la especificación "examen de reingreso". Se anulará la inscripción de quienes, debiendo hacerla, omitan esta anotación.

FORMULARIO POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN:

Todos el aspirante inscrito al Programa Básico de Estudios Musicales deberá diligenciar el formulario de información general, familiar, educativa y socioeconómica del aspirante, el cual se encuentra formulado en el siguiente link. https://docs.google.com/forms/d/1maMQ6g8RTUDgVQ_UOWpzTcCrJarEDpQsl-D_8mutQyA/viewform?edit_requested=true y deberá ser soportado a través de la entrega de documentos los cuales deben ser escaneados y enviados al correo progbas_farbog@unal.edu.co que se especifica más adelante en el cronograma de las fechas establecidas para esta etapa.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA MATRICULA DE ADMITIDOS:

Los admitidos deberán remitir la siguiente documentación para formalizar su matrícula al correo del Programa Básico progbas_farbog@unal.edu.co.

DOCUMENTOS DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS):

1. Fotocopia legible del documento de identidad vigente 150%
2. Fotocopia legible del registro civil de nacimiento.
3. Certificación original expedida por el colegio o institución educativa firmada por el rector que indique:
 - a. Carácter del colegio (público, privado, otro)
 - b. Jornada (diurna, nocturna, otro)
 - c. Valor pensión del grado en el que esta o será matriculado, especificar frecuencia (mensual, anual, otro)
 - d. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad de Social en Salud, con vigencia inferior a un (1) mes, que indique tipo de régimen (contributivo, o subsidiado) y afiliación (cotizante o beneficiado).

DOCUMENTOS DE LOS RESPONSABLES SOCIOECONÓMICOS DEL ADMITIDO (OBLIGATORIOS):

- Se presume por responsables socioeconómicos al padre y madre del admitido quienes tienen la obligación de proveer los recursos económicos necesarios para garantizar la manutención de sus hijos.
 - Para acreditar la custodia por otro responsable socioeconómico diferente al padre y madre del admitido, es fundamental presentar el acta o sentencia expedida por la entidad competente.
1. Fotocopia legible del documento de identificación de cada uno de los responsables socioeconómicos (padre y madre)
 2. Fotocopia de los últimos recibos de servicios públicos domiciliarios (acueducto, energía, gas) de la vivienda donde habitan los responsables socioeconómicos del admitido, mínimo dos recibos diferentes que especifiquen el estrato de la vivienda.

3. Los recibos deben estar a nombre de uno de los responsables socioeconómicos .

*Si la vivienda se encuentra sin estratificación, adjuntar una certificación emitida por la autoridad competente.

*Si el recibo del servicio público domiciliario aparece registrado con un nombre diferente de los responsables socio-económicos, remitir una carta justificando las razones; en caso de arrendamiento, incluir copia del respectivo contrato de arrendamiento, en el cual la dirección registrada coincida con la contenida en los recibos públicos.

4. Soportes sobre propiedad de vivienda de cada uno de los responsables socioeconómicos (padre y madre):

a. Responsables con vivienda propia

Fotocopia del certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición inferior a tres (3) meses o fotocopia del ultimo impuesto predial.

b. Responsables sin vivienda propia

-Certificado catastral, emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por las oficinas de catastro municipal.

-En caso de crédito de vivienda, certificado de la entidad financiera firmado y sellado, que especifique los datos del deudor y dirección del inmueble.

- Soportes de los ingresos de cada uno de los responsables socioeconómicos del admitido, según la situación que aplique:

Consultar modelo trabajador independiente no declarante.

Personas obligadas a declarar

Declaración de renta y patrimonio del año gravable anterior únicamente.

Si su declaración es por patrimonio: Certificado de ingresos y retenciones de la vigencia anterior o Constancia de ingresos, avalado por contador público

Ejemplos formularios:

Este formulario de la DIAN (Modelo 210) está diseñado para la declaración de renta y patrimonio. Incluye secciones para:

- Identificación personal y datos de contacto.
- Declaración de ingresos y retenciones por categoría (renta del trabajo, honorarios, etc.).
- Tabla de deducciones por concepto (intereses hipotecarios, gastos de salud, etc.).
- Resumen de ingresos y retenciones.

Empleados y pensionados, no obligados a declarar

Certificado de ingresos y retenciones del año gravable anterior, que incluya las personas a cargo; expedido por la empresa contratante y firmado por el empleado o pensionado. No aplican certificaciones laborales o soportes de pago.

Si es pensionado: Certificación expedida por el fondo de pensión, que especifique el valor total de los ingresos de año gravable anterior

Si el responsable socioeconómico estuvo desempleado durante la vigencia anterior, pero actualmente se encuentra laborando: Carta que explique la situación, certificación laboral que indique fecha de ingreso y soportes de pago del año en curso

Ejemplo formulario:

Este formulario de la DIAN (Modelo 220) es un certificado de ingresos y retenciones. Incluye:

- Identificación del responsable socioeconómico.
- Información de la empresa contratante (nombre, dirección, identificación).
- Detalles de los ingresos recibidos durante el año gravable anterior, clasificados por categoría.
- Resumen de retenciones.

Trabajadores independientes, no obligados a declarar

Certificado de ingresos No declarante, donde se registre los ingresos totales recibidos en el año gravable anterior y relacione las personas a cargo

Ejemplo modelo:

Este formulario de la DIAN (Modelo 221) es un certificado de ingresos para trabajadores independientes no declarantes. Incluye:

- Identificación personal y datos de contacto.
- Declaración de los ingresos totales recibidos durante el año gravable anterior.
- Tabla de relaciones con personas a cargo, detallando nombre, identificación y fecha de nacimiento.
- Resumen de ingresos.

REGLAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa de Estudios Básicos Musicales perteneciente a la Facultad de Artes de la Sede Bogotá, los invita a consultar la nueva reglamentación del programa en los siguientes links:

- ACUERDO 136 DE 2017 "Por el cual se reglamenta y organiza el Programa de Estudios Básicos Musicales perteneciente a la Facultad de Artes de la Sede Bogotá y administrado por el Área Curricular de Composición e Interpretación Musical" <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=89534>
- ACUERDO 140 DE 2018 "Por el cual se fijan las tarifas de inscripción y de matrícula del Programa de Estudios Básicos Musicales perteneciente a la Facultad de Artes de la Sede Bogotá." <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=90181>

CRONOGRAMA:

DIVULGACIÓN:

diciembre 2021 a enero de 2022.

INSCRIPCIONES ABIERTAS:

Del 11 al 18 de enero de 2022.

BANCO POPULAR # cuenta 012720025 a nombre del Fondo Especial Facultad de Artes, código de recaudo 20122422. - (valor inscripción \$ 144.000) enviar al correo el recibo de la consignación de inscripción con los datos solicitados al respaldo del mismo) progbas_farbog@unal.edu.co. Para formalizar la inscripción.

AUDICIONES:

El 24, 25 y 26 de enero de 2022 (Subir el video a YouTube como perfil público y enviar el enlace al correo del Programa Básico progbas_farbog@unal.edu.co

Los videos deben ser subidos antes de las 11; 59 pm del día 26 de enero 2022.

Deben remitir el enlace al momento de grabar el video y subirlo a YouTube en las fechas citadas, antes de las 11;59 pm del día 26 de enero 2022.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS:

El 28 de enero de 2022

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS ADMITIDOS:

Del 2 al 4 de febrero de 2022

MATRICULAS PARA ADMITIDOS:

Del 8 al 11 de febrero de 2022

INICIO DE CLASES

(se estará informando la fecha)

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN:

Correo: progbas_farbog@unal.edu.co

DIRECCIÓN, TELEFONO:

Carrera 30 No. 45 - 03 OFICINA 107. TEL: 3165000 EXT. 12505

Página: <http://artes.bogota.unal.edu.co/basico>

Email: progbas_farbog@unal.edu.co

